



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2019-0508

Salta, 11 de octubre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.635/2016

VISTA:

La resolución DNAT-2019-1210, de fecha veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, que obra a fs. 55, mediante la cual se otorga una prórroga hasta el día ocho de noviembre de dos mil diecinueve para que la estudiante Marcela Beatriz Pérez – LU: 404.331, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, defienda su trabajo de tesina titulado “Mapa de distribución de *psitácidos* de los bosques nativos de Chaco y Yungas de la provincia de Salta”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 57, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15/19, del veinticuatro de septiembre último, convalido la Resolución DNAT-2019-1210.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(EN SU REUNION ORDINARIA N° 15/19 de fecha 24/09/2019)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución DNAT-2019-1210, de fecha veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, por corresponder.

ARTICULO 2°.- HACER saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, para su toma de razón y demás efectos.
mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES